



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1539252/12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2013, siendo las 15:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – ante la Secretaria de Conciliación del Dpto. Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación de **LA ASOCIACIÓN BANCARIA**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, el Sr. Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial, con el patrocinio letrado de los Dres. Francisco ROJAS y Carlos MARÍN; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA)**, con domicilio constituido en Perón 564, 6° piso, CABA el Dr. Hernán CROSETTI; en representación de la **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2° Piso, CABA, el Sr. Hugo FLORES LAZDIN; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)**, con domicilio constituido en San Martín 229, piso 12°, CABA, el Dr. Pablo PRINZO; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPPRA)**, con domicilio constituido en Florida 470, 1° Piso, CABA, el Sr. Mario De MAGHALAES. -----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, y cedida la palabra a **los comparecientes, en forma conjunta y de común acuerdo** manifiestan que: dado que las partes venimos realizando negociaciones de manera directa a fin de determinar el incremento salarial correspondiente al año en curso y adoptar una solución a la problemática ya expuesta en este expediente, es que requerimos un cuarto intermedio a efectos de proseguir intensificando las referidas tratativas. En tal sentido, se realizarán todos aquellos esfuerzos tendientes a no alterar de manera alguna la paz social existente, indelegable responsabilidad de todos los actores sociales intervinientes. -----

Oído lo manifestado precedentemente por las partes, la **funcionaria actuante** DECIDE pasar a un cuarto intermedio, a fin de continuar con las negociaciones, hasta el día miércoles 15 de mayo del año en curso a las 12.00 horas, quedando las partes formalmente notificados en este acto, el cual se da por finalizado a las 15.30 horas, firmando al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO. -----

REPRESENTACIÓN SINDICAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA